



POSADAS, 24 de septiembre de 2018

VISTO: El Expediente H - 1540/10, por el cual la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Propone Designación como Prof. Emérita a la Dra. Emilce Beatriz Cammarata, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la mencionada docente reúne las condiciones instituidas en el Artículo 82, inciso 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones.

QUE, la designación se ajusta a lo establecido - en su parte pertinente en la Resolución CS N° 114/12.

QUE, su producción fue acompañada con la dedicación a las tareas docentes de grado y posgrado, proyectos de investigación y dirección de becarios, tesistas e investigadores.

QUE, a fs. 116/117, 118/120 y 121/123, respectivamente, las Evaluadoras Dra. Yolanda Emilia URQUIZA, Dra. Ana María PRESTA y Dra. Ángela Beatriz RIVERO, han dictaminado afirmativamente acerca de la propuesta.

QUE, la Comisión de Enseñanza emite el Despacho N° 062/18, obrante a fs. 124, sugiriendo: *"dar curso satisfactorio a la designación de la Dra. Camaratta c/ profesora emérita; atendiendo las evaluaciones positivas recepcionadas por el comité evaluador oportunamente designado"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 5ª Sesión Ordinaria/18 del Consejo Superior, realizada el día 19 de Septiembre de 2018.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

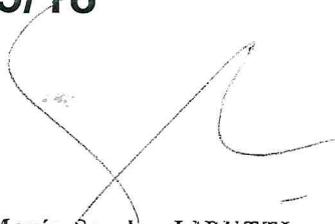
ARTICULO 1º.- DESIGNAR Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Misiones a la Dra. Emilce Beatriz CAMMARATA - D.N.I. N° 4.153.824, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el otorgamiento del respectivo diploma, se implemente por Secretaria General Académica.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 075/18

haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaría Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones